CONSEJO GENERAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Acta Circunstanciada de la Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del día 14 de octubre del 2017 siendo las once horas con quince minutos.

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Buenos a días a todos, agradezco su asistencia a la sesión del comité en segunda convocatoria damos inicio a la sesión por lo que de conformidad con los artículos 56 fracción I y V, 58, 64, 67 y 75 del Reglamento Interior y toda vez que la convocatoria fue notificada mediante correo electrónico en tiempo y forma se va omitir su lectura. Integrantes de este comité de manera previa a que el Secretario verifique el quorum de la presente sesión y a que se apruebe el orden del día, para los efectos legales atinentes quisiera hacer el señalamiento a este cuerpo colegiado de que en atención a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, los comités que tienen este tipo de atribuciones, deben de estar integrados por una Presidencia, una Secretaria Ejecutiva y tres Vocalías; no obstante lo anterior, al no prever el reglamento de este comité de manera específica sobre quien recaerá la figura de la Tercera Vocalía, pero al establecer que deberá de ser sobre alguna persona titular de área operativa y técnica de este Instituto Electoral, en aras de no vulnerar lo ordenado por el citado ordinal 53, se convocó a esta sesión al titular de la Coordinación de Informática del Instituto Electoral. Lo anterior porque ante el inminente necesidad de este Instituto Electoral de arrendar el inmueble que se encuentra listado, para aprobarse o no en la presente sesión y dado lo avanzado del proceso electoral 2017-2018 en el Estado de Querétaro, hace imposible que este comité espere para la eventual modificación del reglamento, dadas las obligaciones constitucionales y legales que tenemos en la renovación de autoridades de elección popular. Lo anterior con independencia de que conforme al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, para celebrar válidamente la presente se requiere la presencia de la mayoría de sus miembros, en ese sentido señalar que para la valida celebración de la presente sesión se requiere la presencia de tres integrantes de su comité considerando que la integración total corresponde a cinco. Precisado lo anterior, en términos a lo referido por el diverso 9 fracción III del Reglamento de este colegiado, solicito amablemente al secretario del comité, el Lic. Oscar Hinojosa Martínez, tenga bien auxiliarme durante el desahogo de la

sesión, por lo que le solicitaría verifique el quorum legal a fin de que se instale formalmente la sesión.----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Con mucho gusto Presidente, buenos días a todos. En cumplimiento a su instrucción, le informo que de acuerdo con la lista de asistencia, contamos con la presencia de los siguientes integrantes de este comité: el Licenciado Roberto Ambriz Chávez, Primer Vocal del comité, el Maestro Oscar Torres Rodríguez, Segundo vocal del Comité, el Licenciado Daniel Dorantes Guerra, en su calidad de Presidente del comité y el de la voz Oscar Hinojosa Martínez, en mi calidad de Secretario del comité. Por lo anterior Presidente, existe quorum para sesionar y se instala formalmente la sesión. En este sentido de acuerdo con lo establecido por el artículo 13 fracción III del reglamento del comité, los acuerdos y determinaciones que se tomen tendrán carácter de válidos y legales.----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Licenciado, una vez instalada la sesión, le pido proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: El segundo punto es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto, en este sentido con fundamento en los artículos 11, 12 y 13 fracción II del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, la convocatoria fue notificada en tiempo y forma con la descripción de los asuntos a tratarse. Aquí también Presidente, integrantes del comité, me gustaría precisar que a efecto de que quede constancia para la aprobación del orden del día propuesto del dictamen original que yo les remití vía correo electrónico, se va a hacer un ajuste a efecto de que el título de este dictamen para darle congruencia con el área que está requiriendo la actividad, vamos a darle prioridad a que son para las oficinas de la Oficialía Electoral y que por lo tanto, el personal de la Unidad de Acceso a la Información Pública y las demás áreas que así se determine por parte del Secretario Ejecutivo, o en su caso, del Consejo General, que se vayan a tener que remitir o a ocupar estas oficinas, sea entonces el título siguiente: Dictamen del comité Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se aprueba la adjudicación directa del contrato de arrendamiento del inmueble en donde se instalaran las oficinas que albergaran durante el proceso electoral al personal de Oficialía Electoral, al de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto, así como el de otras áreas que así se determinen. Con esta precisión y en atención a lo que usted comento Presidente está a su consideración el resto de los asuntos a tratarse en el orden del día para esta sesión.--

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente, Presidente: Gracias secretario, integrantes de este colegiado está a su consideración el orden del día propuesto, de existir algún comentario al respecto sírvanse manifestarlo. Además de informarles que si alguien se quiere inscribir en asuntos generales, este es el momento, por lo cual le pido Secretario, que si existiera alguien más me inscriba también a mí en asuntos generales, por favor.

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Yo también me quiero inscribir en asuntos generales, Presidente.----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente, Presidente: De no existir otra manifestación le solicito Secretario proceda a tomar la votación respectiva. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Correcto, entonces con las adecuaciones precisadas y una vez inscritos las personas que vamos a participar en asuntos generales, le solicito a los integrantes de este comité su voto de forma económica para aprobar el orden del día que se propone. Los que estén por la afirmativa por favor levanten la mano. Doy cuenta de cuatro votos a favor, por lo tanto se aprueba el orden del día. ----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias licenciado, pasamos por favor al desahogo del siguiente punto.----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Con mucho gusto, se trata del tercer punto y es la presentación y aprobación en su caso del acta circunstanciada de la sesión celebrada el 20 de julio del 2017, documento que fue remitido con la convocatoria respectiva.----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Integrantes del comité, está a su consideración el acta a que hace referencia el secretario de este comité. De existir algún comentario, sírvanse manifestarlo. De no ser así le solicito Secretario, que proceda a tomar la votación.----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Atendiendo a su instrucción, consulto a los integrantes de este cuerpo colegiado su voto en forma económica para aprobar el acta circunstanciada de la sesión celebrada el 20 de julio del año 2017. Los que estén con la afirmativa, por favor sírvanse manifestarlo. Presidente doy cuenta de cuatro votos, por lo tanto se aprueba el acta de referencia.----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Secretario le pido por favor, pasemos al siguiente punto del orden del día. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Se trata del cuarto punto y es el relativo a la presentación y aprobación en su caso del Dictamen del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se aprueba la adjudicación directa del contrato de arrendamiento del inmueble en donde se instalaran las oficinas que albergaran durante el proceso electoral al personal de Oficialía Electoral, al de Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto, así como el de otras áreas que así se determinen. Y salvo que usted tenga una observación, Presidente, también me gustaría señalarles que se hicieron algunas adecuaciones al dictamen que originalmente se les llevó a efecto de dar congruencia a esto que comentábamos al inicio de la sesión, de dar prioridad a las actividades del área de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, ahora Dirección

Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para darle congruencia en ese sentido y es que se hicieron en este apartado esas precisiones.----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Perfecto, está a su consideración el dictamen de referencia, va a dar lectura a los puntos resolutivos.----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Doy lectura a los puntos resolutivos del dictamen. Y dice: PRIMERO: El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios es competente para sesionar y emitir el presente dictamen. Lo anterior en términos de los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación. SEGUNDO: El comité autoriza la adjudicación directa del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en calle enfermería de capuchinas número 115, fraccionamiento arquitecto Mariano de las Casas. CP. 76037 en esta ciudad de Santiago de Querétaro. La contratación deberá realizarse por el periodo del 15 (quince) de octubre al 31 (treinta y uno) de diciembre del dos mil diecisiete, y por la cantidad neta mensual neta de $19,080.00 (diecinueve mil ochenta pesos 00/100 m.n.) TERCERO: Se instruye al titular de la coordinación administrativa para que en ejercicio de sus competencias, desahogue los trámites administrativos conducentes. CUARTO: Se ordena la publicación del presente dictamen en la página web oficial del instituto electoral del estado de Querétaro, a fin de que se encuentre a disposición del público en general. QUINTO: En términos de lo establecido dentro del artículo 72, fracciones VI y VII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se ordena remitir un ejemplar de este dictamen al titular de la Contraloría del instituto. SEXTO: Se ordena informar a la Secretaría Ejecutiva y por medio de este al Consejo General del instituto el contenido del presente dictamen debiendo remitirles un ejemplar del mismo. Así lo dictaminaron y aprobaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en sesión de fecha 14 de octubre del año 2017. Doy fe.

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Secretario, integrantes del comité está a su consideración el dictamen de referencia con las adecuaciones que señalo el Secretario, si tuvieran alguna intervención.----------

Maestro Oscar Torres Rodríguez, segundo vocal: Yo nada más intervendría, que le monto que hace mención, incluye lo que es el impuesto al valor agregado y la disminución de la retención del ISR.----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias maestro, ¿alguna otra intervención? Yo solicitaría una intervención, para solicitar atentamente a los integrantes de este colegiado, que en relación al dictamen que se somete a consideración, para dar congruencia a la redacción del mismo, propondría dos adiciones; la primera que es en el numeral quinto romano de los antecedentes, en donde se especifique que es del conocimiento de este órgano colegiado, que de conformidad con la documentación

remitida por el Coordinador Administrativo la existencia de suficiencia presupuestal para la realización de la actividad UTCE/01/05. Y la segunda modificación para dar congruencia a este antecedente, sería en la parte final del considerando tercero del dictamen, para hacer un señalamiento en similares términos, Secretario si fuera así y para mayor economía le paso las observaciones con la finalidad de que se puedan agregar en los términos indicados. Si no hubiera otra manifestación, le solicito Secretario que tome la votación nominal a los integrantes del Comité. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Con mucho gusto y le solicito al Lic. Roberto Ambriz Chávez, en su carácter de Primer Vocal, el sentido de su voto con las adecuaciones que hemos comentado es, ----------

Lic. Roberto Ambriz Chávez, Primer vocal: A favor.----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Maestro Oscar Torres Rodríguez, Segundo Vocal su voto es, ----------

Maestro Oscar Torres Rodríguez, Segundo vocal: A favor.----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente de este comité, su voto es----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: A favor.----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Y el voto del suscrito con las adecuaciones que hemos comentado también es a favor, por lo tanto, Presidente le informo que el dictamen ha sido aprobado por cuatro votos a favor.----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Secretario, le pido desahogue el siguiente punto del orden del día.----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: El siguiente y último punto Presidente, es el referente a asuntos generales y está usted inscrito en este punto, al igual que su servidor, entonces le sedo el uso de la voz primeramente y ya doy yo cuenta de ello. ----

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Perfecto. Gracias Secretario, integrantes de este colegiado, en atención a lo que señale al inicio de la presente sesión sobre la necesidad de que el reglamento de este comité establezca de manera específica sobre quien recaerá la figura de la Tercera Vocalía someto a su consideración para que el suscrito en mi carácter de Presidente de este comité informe al Dr. Juan Rivera Hernández, en su carácter del Presidente de Comité de Normatividad de este instituto electoral sobre dicha situación, a efecto de que en su momento se determine lo que legalmente proceda.----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Entonces, tomo votación.----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Le pediría que tome la votación.----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Con mucho gusto Presidente. Someto a la votación de los integrantes de este cuerpo colegiado, la observación y precisión que nos hace el presidente, en el sentido de informar al Dr. Juan Rivera para que se proceda respecto a la omisión que se encuentra en el reglamento del comité. Los que estén por la afirmativa, por favor sírvanse manifestarlo. Presidente doy cuenta de cuatro votos, entonces se hará la petición por su conducto al Doctor Juan Rivera.----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Secretario, le pido que continúe desahogando el tema de asuntos generales.----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: El tema, también de asuntos generales que quiero comentar es más que nada informar a este comité que el 29 de septiembre mediante oficio CE/157/17, se remitió por parte del Mtro. Luis Octavio Vado Grajales, Presidente de la Comisión Editorial, dos dictámenes para que se pusieran, en lo correspondiente a las atribuciones del comité, se señalara o se desahogara el procedimiento respectivo para la coedición de la legislación electoral del Estado de Querétaro, así como la coedición del texto académico relativo a la reelección electoral en México. Sobre este particular, y respecto al primer punto que, estarían sometiendo al conocimiento del comité, comentarles que por el monto que se estableció para esta requisición, que ya se hizo por parte de la Comisión Editorial a la Coordinación Administrativa, no alcanzaba la cantidad para que el comité tuviera que actuar, entonces nada más informarles que ya se hizo la requisición, sin embargo pasa directamente por Coordinación Administrativa sin necesidad de que el comité se tenga que pronunciar al respecto.Y sobre el segundo punto, el texto académico relativo a la reelección electoral en México, informarles que la propia comisión está precisamente en el trámite para recabar cotizaciones y de mas, y sobre eso poder determinar si el comité tendría en su momento que actuar o no, o también tendría que ser directamente mediante una requisición a través de la Coordinación Administrativa. Sería cuanto Presidente, integrantes de este comité.----------

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Secretario, nos damos por enterados de esta situación. Le pediría nada más, que informara en atención al oficio que nos comenta del Mtro. Luis Octavio Vado Grajales, informáramos en su oportunidad sobre esta situación al consejero.----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Correcto.----------

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

PRESIDENCIA DEL COMITÉ

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ

PRIMERA VOCALÍA

SEGUNDA VOCALÍA

TERCERA VOCALÍA

Esta hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de la Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, celebrada el 14 de octubre de dos mil diecisiete.----------